



MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

ALCALDIA MAYOR

DECRETO NUMERO 045 DE 19 61
(Abril 11)

Por el cual se hace una aclaración en la adjudicación de unas becas y se cancela una beca adjudicada por Decreto No. 023 de 1961, se adjudica una beca.-

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA,
-en uso de sus atribuciones legales,

DECRETA :

Art. 1o.- Cancélase la beca adjudicada por Decreto No. 023 de 1961, para el Liceo del Corazón de Jesús a HERNANDO SOTO REDONDO y adjudícase a HERNANDO REDONDO SOTO, para el Colegio de Nuestra Señora del Carmen.-

Art. 2o.- Aclárase que la beca adjudicada por Decreto No. 023 de 1961, a CARLOS HERNANDO LOPEZ REY, para el Instituto Dámaso Zapata, su nombre es FRANCISCO y nó CARLOS HERNANDO.-

Art. 3o.- Cancélase la beca adjudicada para la Universidad de los Andes a CARLOS PRADA A. y adjudícase a CARLOS ALBERTO PARADA ARANGÓ, para la Universidad de América.-

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.-

Expedido en Bucaramanga, a 11 ABR. 1961

El Alcalde



ROBERTO ARIAS DELGADO

El Secretario de Gobierno,



ROBERTO CADENA ARENAS.-

stp.